



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 896

REF.: AUTORIZACIÓN DE RESPUESTA FUERA DE PLAZO.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/12/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1156, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- Memorándum N°233, de fecha 03/12/2014, Director de Obras.
- Memorándum N°688, de fecha 03/12/2014, Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1° AUTORIZESE, A subir al portal de Mercado Publico, respuesta fuera de plazo, a las siguientes licitaciones:

Licitación 3704-118-LP14, Proyecto ampliación y mejoramiento casa de la Mujer.

Licitación 3704-121- LP14, Proyecto construcción sede Mapuche Huilliche.

Licitación 3704-122-LP14, Adquisición minibús escolar, Puerto Williams.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Mirna Álvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Pamela Tapia Villarroel
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

DVC/ADG/jom
Distribución:

1. **Adquisiciones y Cotizaciones;**
2. **Secretaria Municipal;**
3. **Archivo.-**